

# ARRIENDOS DE VERANO

Llegamos al esperado mes de enero, período donde muchas familias comienzan sus merecidas vacaciones, por lo que el arriendo de casas o departamentos aumenta significativamente.

Considerando la relevancia que tiene el turismo en nuestra Región de La Araucanía, junto con la realización de diversos eventos deportivos, el interés por visitarnos crece cada día.

Con el propósito de saber en qué fijarse y evitar malos ratos al momento de arrendar una casa o un departamento para vacacionar, como SERNAC les queremos recordar cuáles son sus derechos en este mercado y entregar una serie de consejos a tomar en cuenta al contratar este tipo de servicios.

La principal recomendación es contratar servicios en el comercio establecido, como, por ejemplo, corredoras de propiedades u otros intermediarios que respondan ante el consumidor. De esta forma, usted podrá exigir que le entreguen la información relevante sobre la propiedad, ubicación y características y que todo lo ofrecido se cum-

pla.

Además, contratando en el comercio establecido usted podrá reclamar ante la empresa o al SERNAC frente a cualquier incumplimiento, e incluso, exigir las indemnizaciones que correspondan ante los tribunales competentes.

De todas maneras, es importante que los consumidores exijan, entre otras cosas, un contrato por escrito donde queden registradas todas las promesas efectuadas por el proveedor. Cabe recordar además que todo aquello ofrecido en la publicidad se entiende incorporado al contrato.

Adicionalmente, es recomendable verificar a través de la misma web, o bien a través de buscadores como [www.google.com](http://www.google.com), si existen reclamos u observaciones contra el arrendador, ya que muchos internautas dejan sus comentarios cuando son víctimas de algún engaño o mala experiencia.

Por otro lado, es importante que los consumidores tomen en cuenta algunas alertas. Por ejemplo, cuando el precio sea muy conveniente



**Sra. Marissa Brieba, Directora Regional de SERNAC de La Araucanía**

en comparación a las cotizaciones efectuadas o cuando el arrendador insista en que el cliente "asegure" la reserva del inmueble, aduciendo que existen otros interesados para la misma fecha.

Asimismo, se sugiere desconfiar de las personas que solicitan entrega de dinero por medio de giros a través de empresas de courrier, o por medio de terceras personas enviadas a recibir el importe, ya que existe la opción de desvincularse de la entrega del dinero.

Como SERNAC, estamos constantemente preocupados de que las y los consumidores puedan hacer valer sus derechos, en especial en instancias estivales, donde el acceso a la información puede ser una garantía de tener unas muy buenas vacaciones.